

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación Nº 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 908 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 24 DIC 2015

**VISTOS:**

El Memorandum Nº 358-2015-UNTRM-R, de fecha 24 de diciembre del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando el Vicerrectorado Académico, para los trámites de Ley, al Mg. José Leoncio Barbarán Mozo – Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM, desde el día jueves 24 de diciembre del 2015, hasta el domingo 03 de enero del 2016, considerando que el Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico, se ausentará de su centro de trabajo para atender asuntos estrictamente personales, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria Nº 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, el artículo 82º, del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, con Oficio Nº 487-2015-UNTRM-R/VRAC, de fecha 23 de diciembre del 2015, el Vicerrector Académico, informa al Señor Rector, que por motivos personales se ausentará de esta ciudad, desde el día jueves 24 de diciembre del 2015 al domingo 03 de enero del 2016 y solicita autorización y permiso, por los días antes citados, a cuenta de su periodo vacacional pendiente;

Que, mediante Memorandum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando el Vicerrectorado Académico, para los trámites de Ley, al Mg. José Leoncio Barbarán Mozo – Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM, desde el día jueves 24 de diciembre del 2015, hasta el domingo 03 de enero del 2016, considerando que el Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico, se ausentará de su centro de trabajo para atender asuntos estrictamente personales;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de esta Casa Superior de Estudios, desde el día jueves 24 de diciembre del 2015, hasta el domingo 03 de enero del 2016, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

